

coinciden en evitar, partiendo de ella, el materialismo. Pero mientras Boyle supone que el materialismo se refuta aceptado, con Descartes, que el origen de todo movimiento tiene que ser espiritual, Leibnitz quiere restaurar la unión entre pensamiento clásico y la nueva ciencia mediante su concepto de la mónada. «El concepto de la mónada proporciona así un enlace de la ciencia mecánica con la filosofía clásica, sobre el cual ha descansado durante tanto tiempo el orden moral de Europa» (página 34). En esta tarea, Leibnitz acoge las sugerencias de *The Excellency of Theology*, de Boyle. Se trata de ver las respectivas funciones de fe y ciencia. Descartado el materialismo, fe y ciencia se complementan. Boyle cree que es deber del hombre respecto a Dios el estudiar, no sólo teología, sino el orden de la creación mediante la ciencia experimental. Leibnitz también. Pero los caminos se separan aquí. Boyle, más empirista, llega desde su punto de partida a tres resultados: a la creencia en la autosuficiencia intelectual de la ciencia mecánica, dentro siempre de sus propios límites; a una distinción empírica entre la razón que se apoya en la revelación y la razón que se atiene a los hechos; y a una interpretación exclusivamente religiosa del amor cristiano, excluyendo de él a las virtudes sociales e intelectuales. Leibnitz, más racionalista, cree en la unidad de la razón, que tiene los mismos principios tanto en el reino de la naturaleza como en el de la gracia, e intenta enlazar la ciencia, la teología cristiana y un orden legal éticamente fundado.—E. G. A.

STEIN (Peter): *Osservazioni intorno ad Adamo Smith, filosofo del diritto*, en «Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto», fasc. I, 1955, págs. 97-100.

Las observaciones de Peter Stein, de la Universidad de Aberdeen, se refieren a un artículo de Alessandro Giuliani, aparecido en la misma *Revista* (año 1954, págs. 505-538), y añade alguna precisión sobre el desenvolvimiento del Derecho y la enseñanza de la ciencia jurídica en Escocia durante el siglo XVIII, para confirmar que el método histórico propugnado por A. Smith en el estudio del Derecho no debe atribuirse a la influencia en este autor de la práctica

judicial inglesa, diversa de la seguida por aquel tiempo en Escocia, sino a influjo del método sociológico de Montesquieu y más directamente a la doctrina de un jurista escocés de la época, Henry Home of Kames, protector del joven A. Smith y autor de un *Historical Law-tracts*, publicado en 1759, donde afirma que el Derecho debe ser estudiado históricamente desde sus primeros rudimentos entre los salvajes, a través de las sucesivas etapas, hasta su más alto nivel en una sociedad civilizada.

Ciertamente son útiles estas anotaciones de Stein y sería de desear que fuesen ampliadas con otros datos referentes al desenvolvimiento de la tendencia histórico-jurídica entre los escritores escoceses, con objeto de poder precisar su posible interconexión con semejantes direcciones en Europa. También sería interesante esclarecer si la posición metodológica de Henry Home of Kames es original o se debe a la lectura de la obra de Montesquieu, como parece insinuar el autor de las observaciones aquí resumidas, aunque reconociendo la diferencia entre las consideraciones descriptivas o «estáticas» del escritor francés y la apreciación histórica «dinámica» que se desprende de la obra citada de Kames, recogida más tarde por Adam Smith en sus lecciones del año 1763.—RAFAEL CASTEJÓN.

SCHMIDT (Gerhart): *Der Begriff des Menschen*, en «Zeitschrift für philosophische Forschung», tomo VIII, cuaderno 4.º, 1954, págs. 499-534.

La multiplicidad de los campos teóricos a los que Herder dedicó su atención, religión, historia política, lengua, literatura, educación, no niegan, sino confirman, el hecho de que el tema fundamental de Herder, que alienta a través de todas estas investigaciones, sea el tema del hombre. Una de sus obras más importantes, titulada *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad*, descansa precisamente en esta pregunta central: ¿Qué es la humanidad? Pregunta que se resuelve en una temática respecto del hombre y sus posibilidades. El concepto de humanidad se resuelve en Herder en el conjunto sublimado de los distintos hombres de modo que la humanidad no es un mero decir tautológico, porque los hombres, que son la humanidad, son algo que la humanidad